



**INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES  
AGROPECUARIAS Y FORESTALES (IDIAF)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
MISIÓN DE CORTO PLAZO**

**“CONSULTORIA EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO POSTCOSECHA  
DEL CAFÉ”**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la misión del IDIAF es aportar a la seguridad alimentaria y a la competitividad de los agronegocios dominicanos: a) Desarrollando y/o adaptando tecnologías que optimicen el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos del país, al tiempo que aseguren sustentabilidad económica y ambiental, que contribuyan a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de todos los dominicanos; y b) Integrando y promoviendo una mayor interacción con el resto de las instituciones del sector público agropecuario y el fortalecimiento y consolidación del sistema nacional de ciencia y tecnología”.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el IDIAF ha definido entre sus objetivos estratégicos los siguientes: a) Contribuir a mejorar las condiciones de competitividad de los agronegocios dominicanos; b) Contribuir a la sustentabilidad económica, social y ambiental de los sistemas agropecuarios y agroindustriales, en línea con la demanda nacional e internacional de sus productos; c) Contribuir a la mejora de la calidad e inocuidad de los componentes de la dieta de los consumidores; d) Contribuir a la generación de empleos y de flujos de ingresos en territorios rurales específicos, promoviendo un uso más eficiente y efectivo de los recursos productivos disponibles a nivel local; e) Impulsar la vinculación inter-institucional dentro y fuera del país para promover un aprovechamiento más efectivo y eficiente de los recursos disponibles y asegurar el acceso y adaptación de los conocimientos y tecnologías “estado del arte” a la realidad y necesidades del país; y g) Adecuar las capacidades y recursos institucionales existentes (organización, recursos humanos, infraestructura y financiamiento) a las oportunidades y requerimientos emergentes de la misión institucional.

**CONSIDERANDO TERCERO:** El IDIAF ejecuta un componente del proyecto “Contribuir a la reducción de la pobreza rural de los municipios de la Reserva de la Biosfera Jaragua- Bahoruco – Enriquillo (RBJBE), mediante la promoción de medios de vida sostenibles, la conservación de los recursos naturales, la gestión de riesgos y la aplicación de medidas de adaptación al cambio”, liderado por Cesal

y financiado por la GENERALITAT VALENCIANA; la ejecución del mencionado proyecto tiene por objetivo: Contribuir a mantener y mejorar la calidad del café producido por los usuarios de la DO Café Barahona, manteniendo los niveles de productividad y sostenibilidad del sistema productivo con la aplicación de buenas prácticas de manejo postcosecha por parte de los usuarios de la Denominación de origen café Barahona.

Se presentan los términos de referencia para la contratación de una asistencia técnica para la capacitación de los usuarios de la DO Café Barahona.

## **I. OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA**

### **1.1. General**

Fortalecer las capacidades de los usuarios de la DO Café Barahona en las buenas prácticas del manejo poscosecha del café exigidas por el pliego de condiciones de la DO Café Barahona.

### **1.2. Específicos**

- a) Capacitar a los usuarios de la DO Café Barahona en las buenas prácticas del manejo poscosecha del café exigidas por el pliego de condiciones de la DO Café Barahona, de las cuatro provincias de la Region Enriquillo,(Barahona, Bahoruco, Pedernales e Independencia).
- b) Evaluar e identificar el nivel tecnológico de manejo poscosecha de los usuarios de la DO en las cinco zonas donde se impartan las capacitaciones
- c) Elaborar un plan de acción con las estrategias a seguir para superar los problemas expuestos por los participantes en las capacitaciones.

## **II. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- 2.1. Elaborar un programa de capacitación sobre las buenas prácticas de manejo poscosecha del café acordes al pliego de condiciones de la DO Café Barahona.
- 2.2. Impartir cinco cursos de ocho horas cada uno, en buenas prácticas de manejo poscosecha del café acordes a las normas establecidas en el pliego de condiciones de la DO Café Barahona; de un día cada uno, en las Provincias de Barahona, Bahoruco, Pedernales e Independencia.
- 2.3. Suplir el material gastable y alimentación para el desarrollo de las capacitaciones.

- 2.4. Entregar el pliego de condiciones de la DO como material de apoyo de las capacitaciones
- 2.5. Elaborar un diagnóstico simple mediante la evaluación e identificación del nivel tecnológico en el manejo poscosecha de los usuarios de la DO en las cinco zonas donde se impartan las capacitaciones
- 2.6. Elaborar un informe técnico de las actividades de capacitación realizadas y aportar sugerencias a seguir por la DO Café Barahona, para el cumplimiento del pliego de condiciones tomando en consideración las intervenciones de los participantes y problemáticas expresadas para cumplir con los requerimientos.

### **III. PRODUCTOS ESPERADOS**

- 3.1. Al menos 150 usuarios de la DO capacitados sobre las buenas prácticas de manejo poscosecha del café acordes a las normas establecidas en el pliego de condiciones de la DO Café Barahona.
- 3.2. Elaboración de un documento con “El diagnóstico simple mediante la evaluación e identificación del nivel tecnológico del manejo poscosecha de los usuarios de la DO en las cinco zonas donde se impartan las capacitación”.
- 3.3. Elaborado un plan de acción con “Las estrategias a seguir para la solución de problemas identificados en la aplicación de las Buenas prácticas de manejo poscosecha del café acordes a las normas establecidas en el pliego de condiciones de la DO Café Barahona”.

### **IV. LUGAR DE TRABAJO, DURACIÓN Y DESARROLLO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA**

El Consultor desarrollará sus actividades principales en las oficinas del IDIAF ubicadas en la Estación Experimental de Palo Alto, Barahona, el IDIAF proveerá al mismo de un espacio físico adecuado donde le corresponda efectuar sus tareas, conforme a las funciones que vaya a realizar, en los Términos de Referencia y otras relacionadas con Las capacitaciones se realizará en las Provincias de: Barahona (Polo y Paraiso), Bahoruco, Pedernales e Independencia.

Las actividades a desarrollarse durante las capacitaciones deberán realizarse en un período de ejecución de 90 días.

## **V. ARREGLO INSTITUCIONAL**

El consultor hará entrega de un cronograma de trabajo al inicio de la consultoría. El consultor será supervisado directamente por el Coordinador del proyecto. El consultor estará de acuerdo en no publicar o hacer cualquier otro uso del informe sin la aprobación previa por escrito del contratante y estará de acuerdo en firmar un acuerdo de confidencialidad.

## **VI. INFORMES**

El consultor contratado deberá presentar los siguientes informes:

- i. Informes mensuales que describan las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, relacionadas al plan de trabajo y a la descripción de actividades. Este informe servirá para la gestión y cancelación de sus honorarios
- ii. El consultor contratado deberá presentar al cierre del contrato un informe final que presente los resultados de la consultoría, según las metas establecidas en estos TDR y un plan de acción con las estrategias a seguir por la DO Café Barahona, para la solución de los problemas identificados durante las capacitaciones, incluyendo las principales actividades realizadas, los logros alcanzados, las restricciones presentadas y las recomendaciones futuras para la correcta ejecución del proyecto. Este informe deberá contar con la No Objeción del CESAL para el último pago del contrato.

## **VII. PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS**

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo, ya sean estos documentos, informes, etc. que sean realizados por el Consultor, así como todo material que se genere durante los servicios del Consultor, son de propiedad del IDIAF y, en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del Consultor, a menos que cuente con una autorización escrita por parte del IDIAF en sentido contrario.

## VIII. PERFIL PROFESIONAL

1. Profesional con título de grado o maestría del área agrícola
2. Puede ser dominicano relacionado con al menos 10 años de experiencia sobre la producción y manejo poscosecha de café.
3. Experiencias en trabajo con el sector privado y/o público en iniciativas en el ámbito de la calidad de producción de café.
4. Experiencia como capacitador de al menos 10 años.
5. Contactos internacionales con experiencias en el cultivo del café
6. Manejo de tecnologías productivas aplicadas a la producción de café y disponibilidad para viajar a las zonas donde se van impartir los cursos
7. Óptimo conocimiento del idioma español, hablado y escrito

## IX. FORMA DE PAGO

Pago	Contra entrega y aprobación por parte del IDIAF	Porcentaje
1er. Pago	Entrega Informe y del programa de las capacitaciones	20 %
2do. Pago	Concluidas las capacitaciones en un 60% de las diferentes provincias de la región Enriquillo.	40 %
3er. Pago	Concluidas el 100% de las capacitaciones y entrega del informe	40 %

Los honorarios que serán abonados al Consultor serán pagados por el Centro Sur del IDIAF con fondos de la ONG Española CESAL a través del Proyecto Denominacion de Origen Café Barahona (D18.21.061.DO).

### **Nota:**

El periodo de recepción de propuestas será de 20 días a partir de la fecha de publicación.

Recordar que se le descuenta un 28% de Impuesto sobre la renta e ITBIS, (Impuesto sobre Transferencias de bienes Industrializados y Servicios), sino es proveedor del Estado. (Hay que entregarle comunicación de descuento de impuestos).

Si es proveedor del Estado, sólo se le retiene el 5% del pago del ITBIS y se le entrega carta del impuesto descontado para su declaración de impuestos.